

MARCELO AVILA OREJUELA, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N°ADM-80212 DE 29 DE
OCTUBRE DE 1980,

en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 25 de septiembre de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, se ha constituido la compañía anónima denominada "FLOBAR SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Jorge Troya Puga, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "FLOBAR SOCIEDAD ANONIMA", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el informe N°DIA-515 y el memorando N°SC-DIA-80-263 de 4 de julio de 1980, mediante los cuales se establece que la suscripción y pago del capital que se aporta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 25 de septiembre de 1980, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Departamento Jurídico de esta Superintendencia, mediante memorando N°DJ-CA-80-027 de 29 de octubre de 1980, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía "FLOBAR SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el BANCO DE LOS ANDES ha certificado el depósito de integración de capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "FLOBAR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'500.000,00), dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL

SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 25 de septiembre de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Noveno del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 25 de septiembre de 1980, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

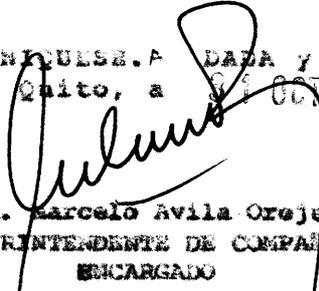
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble, cuyos linderos y especificaciones constan de la escritura pública de 25 de septiembre de 1980, hace el señor Jorge Troya Fuga, a favor de la compañía "FLOBAR SOCIEDAD ANONIMA". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de constitución de la compañía "FLOBAR SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 25 de septiembre de 1980, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 25 de septiembre de 1980, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

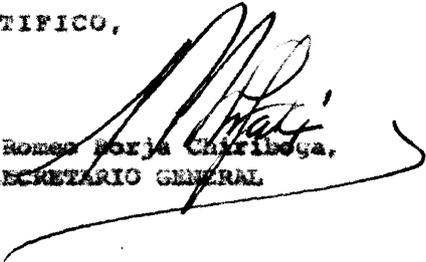
COMUNIQUESE A DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 01 OCT. 1980


Econ. Marcelo Avila Orejuela,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede,

el señor Econ. Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de
Compañias, encargado mediante Resolución N°ADM-80212 de 29
de octubre de 1980, en Quito, a 31 OCT. 1980

CERTIFICO,


Ecd. Romeo Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL

CC189.
DJ-CA
HLS